

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 158 / 1.4

CONCÓN, 15 ENE 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°06 de fecha 09/01/2025, funcionario Freddy Ramirez V.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°06/2025 de fecha 14/01/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. PÁGUESE, cometido funcionario de Don **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS** Run: [REDACTED] participación en segundo Seminario Internacional de Seguridad Municipal Realidad Estrategias e Institucionalidad de las Policias de Prevención del Delito en Chile y América Latina, desde el 22 de enero del año 2025 hasta el 24 de enero del año 2025, en la región de Iquique.

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 04°

DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEG. MUNICIPAL REALIDAD ESTRATEGIAS E INSTITUCIONAL DE LAS POLICIAS DE PREVCIÓN DEL DELITO EN CHILE Y AMERICA LATINA.	22 AL 24/01/2025	IQUIQUE	PLANTA	40%	\$ 33,954
				100%	\$ 169,768
				TOTAL	\$ 203,722

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$203.722.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL Y PARTICULAR

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".
3. DERÍVESE, el presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Adquisiciones con la finalidad de que en la misma proceda a la compra de pasajes aéreos y contratación del curso.


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MSM/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ GESTIÓN DE PERSONAS
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(5)

14 ENE 2025